



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00183

Dentro del proceso EJECUTIVO laboral promovido por JESUS ANTONIO RESTREPO HERNÁNDEZ en contra de FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA y como acreedor hipotecario BANCO CAJA SOCIAL BCSA S.A, se tiene que en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 23 de mayo de 2022 las partes allegaron liquidaciones del crédito, por lo que acorde a lo que establece el numeral 2 del artículo 446 del CGP se dispone correrles traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.102
hoy 22 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84fed5851fb7cc3e20bf4fd0634432ed277fbf331b425fdf7514c5ddde798440**

Documento generado en 22/06/2022 09:10:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>